

AYUNTAMIENTO PLENO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE FEBRERO DE 2018 MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA RESIDENCIAL DEL BARRIO DEL PUERTO

D. Bernardo González Ramos, Concejal-Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) del Excmo. Ayuntamiento Coslada, en nombre y representación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico municipal del Excmo. Ayuntamiento de Coslada, en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La DGT define la seguridad vial como la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos cuando tuviera lugar un accidente o incidente de tránsito.

La seguridad vial es una cuestión que preocupa tanto a nivel local como a nivel autonómico, nacional y mundial. De hecho, la OMS publica todos los años un documento sobre la situación mundial de la seguridad vial. En marzo de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», cuyo objetivo es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Una de las principales zonas peatonales y recreativas de nuestro municipio se encuentra en el Barrio del Puerto. El movimiento de personas y vehículos en las tres principales arterias (Calle del Mar Mediterráneo, calle del Mar Cantábrico y calle del Océano Pacífico) es muy intenso, ya que se ubica allí una de las principales redes de comercios, locales de ocio y otros servicios al ciudadano de nuestra localidad.

Teniendo en cuenta que el mayor índice en Coslada de menores de 0 a 16 años, precisamente se encuentra en el Barrio del Puerto que tiene una población de 2826 menores en la actualidad, se hace necesario incidir en la seguridad vial de esta zona

residencial.

Hemos comprobado, que cuando el tráfico es más fluido se vuelve especialmente peligroso.

Siguiendo las recomendaciones de la Sección de Tráfico en su informe de 5 de mayo de 2016, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos solicitamos que se adopten las siguientes medidas:

- **Iluminación de pasos Peatones:**

Ya en el informe de 15 de febrero de 2016 sobre accidentalidad en pasos de peatones, recomendaba que “*se procediera, de forma paulatina, a dotar otros pasos peatonales de la población con iluminación propia.*”

En la zona residencial del Barrio del Puerto en la actualidad se encuentran sin esta medida los dos pasos peatonales de la C/ Mar Cantábrico, a la altura del Estadio de fútbol “El Olivo”, frecuentado a diario por un gran número de menores y los tres pasos peatonales de la calle Océano Índico, conexión de la zona residencial con el resto del municipio.

La solución elegida para la iluminación de los pasos peatonales es claramente mejorable. Se ha optado por una buena iluminación mediante dos focos a ambos lados de la calzada, sin embargo los postes rematados en caperuza intermitente con luz ámbar es insuficiente. Su visibilidad es muy reducida y no soluciona el aviso de atención a conductores. No proponemos su retirada por ser de reciente instalación pero no consideramos que sea la mejor solución.

Lo que si que proponemos es que se refuerce la iluminación y la señalización en los pasos de peatones que hemos señalado anteriormente, con focos que iluminen el paso y señales luminosas con sensor de presencia de peatones, proposición mucho más visual para conductores. Esta propuesta la hacemos extensiva para el resto de la zona residencial del Barrio del Puerto y del municipio, para que progresivamente se vaya haciendo en todos los pasos de peatones, especialmente en aquellos donde existe mucho tránsito de viandantes.

- **Construcción de glorieta**

Siendo la principal intersección de la zona residencial del Barrio del Puerto, el cruce entre las calles Mar Cantábrico y Puerto de Barcelona que es la vía que cuenta con mayor tránsito de peatones y vehículos, creemos imprescindible la construcción de una glorieta en dicha intersección, que además evitaría el estacionamiento indebido en esta vía.

Como es sabido por este Consistorio, ya está en marcha la Mesa por la Movilidad, y creadas sus Comisiones de accesibilidad, movilidad y transportes además de la comisión técnica de apoyo a las anteriores. El Pleno de la Mesa aprobó por

unanimidad el primer dictamen técnico para la ejecución de rotondas en las intersecciones totalmente accesibles para cualquier tipo de discapacidad. Creemos que es imprescindible la toma en consideración de estas pautas para la ejecución de dicha glorieta.

- **Un nuevo paso de peatones**

Un nuevo paso de peatones en la calle Mar Cantábrico con esquina a la calle Puerto de Algeciras, dotándolo de reductor de velocidad, iluminación propia y señal luminosa con sensor de presencia de peatones.

- **Reductores de velocidad**

Siguiendo las recomendaciones del Informe Técnico de Policía Local del 5 de mayo de 2016 y con el fin de evitar que los conductores circulen a una velocidad inadecuada, proponemos que se proceda a la instalación de reductores de velocidad en la calle del Mar Mediterráneo a la altura de la calle Puerto de Bilbao y otro en el tramo de la vía comprendido entre las calles Puerto de Barcelona y Puerto de Bilbao.

- **Delimitar los sentidos de la calle Puerto de Barcelona**

Se hace necesario delimitar los sentidos de la calle Puerto de Barcelona a la altura de las Estaciones de Servicio, y así quedó constatado por la Concejala de Vías y Obras ante la pregunta formulada por el Grupo Municipal en relación a la no señalización del sentido de entrada y salida en la nueva Estación de Suministro del Barrio del Puerto en el pasado Pleno del mes Diciembre. La Sra. Arroyo reconoció literalmente que, “*la señalización adecuada de entrada y salida de vehículos no garantiza su cumplimiento por parte de los usuarios, como ha podido comprobarse en la instalación situada enfrente donde los accesos son utilizados con doble sentido a pesar de su señalización*”.

Por lo que el incumplimiento reiterado de las normas de circulación de los usuarios de estas instalaciones, genera situaciones de inseguridad vial constantemente. Así mismo, proponemos la instalación de bolardos en la mediana para el cumplimiento de la norma de circulación, desde la intersección de la calle Puerto de Barcelona con avenida de la Constitución hasta la intersección de la calle Puerto de Barcelona con la calle Puerto del Mar Mediterráneo.

- **Tráfico de vehículos pesados**

La Ordenanza municipal de tráfico, en lo relativo a la circulación y estacionamiento de vehículos pesados de más de 12 toneladas por las calles Puerto de Barcelona y Mar Mediterráneo, es clara en cuanto a la prohibición, tanto en la circulación como en el estacionamiento de estos vehículos por esta vías y así queda reflejado con las correspondientes señalizaciones a la entrada de las calles Puerto de Barcelona y Puerto de Bilbao. Por lo tanto, la normativa se está incumpliendo en la actualidad

sistématicamente.

Por todo ello, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para revertir esta situación. Y proponemos que se considere por parte de Policía Local y Ayuntamiento, la colocación a la entrada del Barrio del Puerto de señales verticales más grandes que las actuales y que se coloquen señales verticales en las aceras de la C/ Mar Mediterráneo, Puerto de Bilbao y Puerto de Barcelona de prohibición de estacionamiento de vehículos pesados de más de 12 toneladas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Coslada a subsanar todas las deficiencias expuestas en la exposición de motivos de esta moción, en el menor plazo de tiempo posible. Comprometiéndose a dar una solución en un máximo de tiempo de 3 meses a la iluminación de los pasos de peatones y a los reductores de velocidad descritos anteriormente.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación de esta moción a la Asociación de vecinos del Barrio del Puerto así como a la coordinadora de vecinos, y publicar los acuerdos en los diferentes medios digitales y redes sociales del Ayuntamiento de Coslada y medios de comunicación.

Coslada, 08 de Febrero de 2018



**D. Bernardo González Ramos
Concejal-Portavoz del GM Ciudadanos Coslada**